

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CANO & CHÁVEZ CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 2016, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Carlos Ibarra N47-165 y Pedro Dionisio - Quito, se reúnen los siguientes socios de Cano & Chávez Consultores Cia. Ltda. (la "Compañía"): **Fernando Bolívar Cano Mendoza**, propietario de 200 (doscientas) participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.- (un dólar) cada una; y **Galo Fernando Chávez Pérez**, propietario de 200 (doscientas) participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.- (un dólar) cada una. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente a la convocatoria previa, para tratar como puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, sus anexos e informe de administrador, y 2.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015. Actúa como Presidente de la Junta el señor Fernando Cano y como secretario el señor Galo Chávez. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal y Ordinaria y pide que se pase a tratar el primer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que son leídos los informes presentados por el administrador y una vez que se han efectuado las deliberaciones del caso, la Junta revisa los Estados Financieros y decide aprobarlos por unanimidad.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del último ejercicio económico. El Presidente toma la palabra y señala que el resultado del último ejercicio económico no ha generado utilidad para la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos.



Fernando Bolívar Cano Mendoza
Socio y Presidente de la Junta



Galo Fernando Chávez Pérez
Socio y Secretario de la Junta